



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

RESOLUCIÓN SS.RP. N° 68/03

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – REGISTRO DE PÓLIZAS

Asunción, 16 de enero de 2003

VISTO: La nota de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con entrada N° 3.153 en fecha 20 de diciembre de 2002, en esta Autoridad de Control, en la que solicita el registro de planes de seguros de la **SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL**, para varias modalidades; el informe SS.IETA.DEA N° 5/03 de fecha 14 de enero de 2003 de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. h) del Artículo 61° de la Ley N° 827/96 "De Seguros";

En uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

Resuelve:

1°) Inscribir en el **REGISTRO PÚBLICO DE PÓLIZAS DE SEGUROS**, los planes de seguros presentados por la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cuyos textos forman parte de esta Resolución, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE VIDA PRIVADA**, Código N° 13-0031.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE ASCENSORES O MONTACARGAS**, Código N° 13-0032.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE CONSTRUCCIÓN O REFACCIÓN DE EDIFICIOS, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, INSTALACIONES Y MONTAJES**, Código N° 13-0033.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE TINTORERÍAS**, Código N° 13-0034.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS, TALLERES MECÁNICOS Y LOCALES DE LAVADO**, Código N° 13-0035.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GARAJES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LOCALES DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULOS**, Código N° 13-0036.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES**, Código N° 13-0037.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA**, Código N° 13-0038.-

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL, modalidad **A CONSECUENCIA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, DESCARGAS ELÉCTRICAS Y ESCAPES DE GAS**, Código N° 13-0039.-

2°) Registrar, comunicar y archivar.

LUIS A. TOFFOLETTI RIUS
Superintendente de Seguros



PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
 DIRECCIÓN: Gral. Santos 715 c/Siria (Asunción)
 TELÉFONOS: 225.250 - 225.256 - 214.001
 FAX: (595.21) 214.001 C.C. 2735

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA
 Modalidad: Carteles y/o Letreros y/u Objetos Afines.

CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA NUMERO	ENDOSO NUMERO	FECHA DE EMISIÓN

Vigencia de Póliza	INICIO	VENCIMIENTO	PLAZO	RENUEVA A

ASEGURADO - DOMICILIO


El Texto de esta póliza ha sido registrada en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° _____ por Resolución S.S.R.P. N° _____ de fecha ____ / ____ / ____

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Descripción del riesgo:	Forma de indemnización:
Capital Asegurado:	Ubicación del riesgo:
Franquicia:	
Condiciones de Cobertura:	

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 1556 C.C.)



CUADRO DE LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA DE RIESGO:	G.
GASTOS ADMINIST.:	G.
PRIMA:	G.
R.P.F.:	G.
SUB-TOTAL:	G.
I.V.A.:	G.
PREMIO:	G.

FORMA DE PAGO
 Cantidad Cuotas Vencimiento Importe Cuotas

Forman parte integrante de la presente Póliza las siguientes Cláusulas Adicionales y Endosos:

Cláusulas Adicionales N°s.:

Endosos N°s.:

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

MUESTRA PARA INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA

Firma 
 Dr. MARCOS PERERA R.
 Presidente
 COMPAÑÍA ASEGURADORA

MUESTRA PARA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

Cláusula 1: Riesgo Cubierto:

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y las Particulares Comunes de ésta póliza, el Asegurador cubre la responsabilidad civil del Asegurado por los daños ocasionados a terceros por la instalación, uso, mantenimiento, reparación y desmantelamiento del o de los carteles, letreros, objetos afines y sus partes complementarias, mientras se encuentren en el inmueble mencionado en las Condiciones Particulares.

Asimismo quedan igualmente cubiertas, contrariamente a lo establecido en la cláusula 2 inc.h) de las Condiciones Particulares Comunes, la responsabilidad civil causada por incendio y/o descargas eléctricas de o en las citadas instalaciones.

Cláusula 2: Asegurados:

Quedan asegurados bajo la presente póliza, individualmente o en conjunto hasta la o las sumas estipuladas en las Condiciones Particulares, el propietario o usuario del cartel, el anunciante, y el propietario del inmueble donde se encuentra instalado, cualquiera fuere el tomador del seguro.

Cláusula 3: Cargas Especiales del Asegurado:

Es carga especial del Asegurado, además de la indicadas en las Condiciones Generales Comunes y Particulares Comunes, cumplir con las disposiciones de las ordenanzas municipales y demás reglamentos vigentes inherentes a la colocación, tenencia y uso del cartel, letreros u objetos afines, como así también haber realizado las tareas con adecuadas medidas de seguridad.

----- oOo -----

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Marcos Perera R.
Dr. MARCOS PERERA R.
Presidente



MUESTRA PARA
INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA

A

Gral. Santos N° 715 c/Siria
 Teléfs.: 225 250 - 225 256 - 214 001
 Fax: (595-21) 214 001 - C.C. 2735
 e-mail: patria@conexion.com.py

PATRIA

S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Asunción - Paraguay

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
MUESTRA PARA
PROPUESTA
INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA

Póliza N°

Modalidad: Carteles y/o Letreros y/u Objetos Afines.

ASEGURADO O TOMADOR (Nombre o Razón social).....(C.I./RUC N°).....
 DIRECCIÓN TEL. N°
 DIRECCIÓN DE COBRANZA TEL. N°
 Propietario (si es distinto al tomador).....
 () Negocio Nuevo () Renueva Póliza N° () Amplía Póliza N°

Riesgo a Asegurar:
Características del riesgo:
Ubicación del riesgo:
Condiciones de Cobertura:
Franquicia:
Información: ¿Ha recibido reclamación o demanda durante el periodo anual precedente a esta propuesta?.....
 En caso afirmativo, indique como ocurrió el hecho e importe.



Tiene otros seguros, si o no ?.....en que Compañía y por qué sumas?.....
 En virtud a qué interés toma el seguro?.....
 Tiene en proceso convocatoria de acreedores, propia quiebra o declaración judicial de quiebra.....
 Posee embargo o depósito judicial de los bienes asegurados?.....
 Está hipotecado o prendado el bien asegurado?.....Monto.....Acreedor.....Domicilio.....
 Otros datos:.....

(Distribución de Valores Asegurados)

RIESGO A ASEGURAR	CAPITAL	LIQUIDACIÓN DE PRIMA
<i>Vigencia</i> DESDE:		
<i>Plazo:</i> HASTA:		
FORMA DE PAGO:	PRIMA DE RIESGO	Gs.
Inicial:	Gastos Administrativos	Gs.
Cuotas:	PRIMA	Gs.
	R.P.F.	Gs.
OBSERVACIONES:	I.V.A. 10%	Gs.
	PREMIO	Gs.

Quando el texto de la póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 1556 C.C.)

Declaro por la presente que las preguntas precedentes han sido contestadas y verídicamente; que no he suprimido ni ocultado ninguna circunstancia que pueda afectar el seguro propuesto, y convengo que en la presente declaración y las contestaciones dadas más arriba constituirán las bases de dicho seguro. Declaro tener conocimiento de las condiciones de cobertura de la póliza, sus cláusulas adicionales y endosos, y estar de acuerdo con ellos.

Asunción, el de de

Firma del Agente

Firma del Tomador

Nombre: Matrícula N°

PATRIA S.A.
 de Seguros y Reaseguros

Endosos Nros:
 Cláusulas Adicionales Nros:
 Emitida el Hecho por
 Tarifado por Verificado por

MUESTRA PARA
INSCRIPCIÓN DE PÓLIZA
CONTROLES

MARCOS PERERA R.
 Presidente

INSPECCIÓN DEL RIESGO